



EXP – UNC 00936/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°09/2012.-

VISTO:

El viaje que debe realizar el Dr. Gustavo Javier SIBONA (Profesor Asociado DS) a la ciudad de Niza (Francia), donde permanecerá por el lapso 13 de febrero al 02 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado colaborará en tareas de investigación con el Dr. F. Peruani de la "Université de Nice Sophia-Antipolis"

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Sibona son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Encomendar al Dr. Gustavo Javier SIBONA (Profesor Asociado DS, legajo 32588), se traslade en comisión a la ciudad de Niza (Francia), donde permanecerá por el lapso 13 de febrero al 02 de marzo de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de febrero de 2012.-

ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.